

**RESOLUCIÓN No. No-0274**

**JULIO 29 de 2014**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA 0193 DE 2014.**

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO**

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 8 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 EN LA SECCIONAL DE EMPOCALDAS SAMANA.

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se regirá por la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Código Civil, Código de Comercio, Manual de Contratación de la Entidad, principios generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y demás normas que adicionen, modifiquen o complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. el día 23 de julio de 2014.

Que durante el término previsto para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones por parte de ningún posible oferente.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la presente invitación en CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$57.961.748) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente convocatoria pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2014 bajo el Rubro N°. 2301010302, Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 367 del 09 de junio de 2014.

No-0274

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co).

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

### RESUELVE

**PRIMERO:** ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública N° 0193 de 2014, cuyo objeto es la REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 8 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 EN LA SECCIONAL DE EMPOCALDAS SAMANA.

**SEGUNDO:** El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso Inicial de Convocatoria Pública	23 de julio de 2014.	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>
Publicación proyecto de pliego de condiciones.	Del 23 al 25 de julio de 2014.	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 23 al 25 de julio de 2014 hasta las 6:00 p.m.	Directamente y en físico en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, y en medio magnético al correo electrónico <a href="mailto:observaciones@empocaldas.com.co">observaciones@empocaldas.com.co</a>
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28 de julio de 2014.	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>
Resolución de apertura de la invitación	29 de julio de 2014.	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>

No-0274

Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	Del 29 al 31 de julio de 2014.	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones	30 de julio de 2014 a las 03:00 p.m.	Auditorio de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Inscripción de los proponentes a la invitación publica	Del 29 al 31 de julio de 2014, hasta las 03:00 p.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Audiencia Pública de Sorteo.	31 de julio de 2014 a las 04:00 p.m.	AUDITORIO EMPOCALDAS S.A. E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Cierre - fecha final para entrega de propuestas de los proponentes favorecidos en el sorteo.	04 de agosto de 2014 a las 10:00 a.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales. Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas en la ventanilla única (recepción) de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación.	06 de agosto de 2014.	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	07 de agosto de 2014 hasta las 6:00 p.m.	Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, o al correo electrónico <a href="mailto:observaciones@empocaldas.com.co">observaciones@empocaldas.com.co</a>
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	08 de agosto de 2014.	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>

No-0274'

ADJUDICACIÓN	09 de agosto de 2014	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a>
--------------	----------------------	--

**TERCERO:** Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los pliegos de condiciones.

**CUARTO:** Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co), y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 29 de julio de 2014.

Dada en Manizales, a los 29 días del mes de julio de 2014.

JUAN PABLO ALZATE ORTEGA

Gerente

AMSG

SELP